

Villaguay, 08 de febrero de 2024

VISTO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 551/1996 de este Departamento Ejecutivo, se reglamentó el funcionamiento del Archivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 2º y 3º de dicho Decreto se instituye que la inutilización y destrucción de toda documentación depositada en el Archivo del municipio, debe ir precedida por una resolución que la autorice;

Que, a los fines correspondientes, se emite el presente Decreto;

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art.1º).- AUTORIZÁSE al Encargado de Archivo Municipal, de acuerdo al Decreto N° 551/96, a eliminar la siguiente documentación:

1.- De Contaduría: a) Legajos: año 2013.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Miguel Ángel FEDERIK
Secretario de Asuntos Legales e Institucionales
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay